DROGAS / LOS VECINOS PIDEN MAS AGENTES

Policías de paisano en la 'movida' de Cádiz para evitar la venta de éxtasis

JUAN JOSE NAVARRO

CADIZ.— Policías locales y nacionales de paisano se infiltran cada fin de semana en la movida de la capital gaditana en busca de vendedores y consumidores de éxta-

El trágico suceso ocurrido en Málaga tras la celebración de una macrofiesta de música electrónica, que acabó con la muerte de dos por consumo de éxtasis, ha disparado la alarma en todas las ciudades andaluzas.

En Cádiz, la muerte hace un año a las puertas de una discoteca de la Punta San Felipe de una adolescente, tras haber consumido éxtasis, ha añadido mayor preocupación a los vecinos que residen en las cercanías, así como a los propietarios de estos establecimientos.

Ante la presión social, funcionarios de las policías Local y Nacional, encargados de supervisar el orden durante la movida nocturna en Cádiz, están intensificando la vigilancia en los bares de copas de la ciudad, infiltrándose entre la clientela, vestidos de paisano para detectar focos de venta de estupefacientes, fundamentalmente pastillas de éxtasis.

Ambos cuerpos policiales se turnan cada fin de semana en el control de la vigilancia de la Punta de San Felipe. El objetivo principal es incautar pastillas de éxtasis y localizar a sus vendedores.

En muchos de los bares de copas, los dueños y camareros conocen de vista a estos policías 'camuflados', aunque la reciente incorporación de nuevos agentes despista a muchos propietarios. Por lo general, estos policías suelen hacer el servicio en pareja.

Según un portavoz de la Asociación de Vecinos Murallas de San Carlos, este dispositivo policial conjunto ha propiciado una mejora en el control del orden público en la zona de la Punta de San Felipe, pero el problema de la inseguridad y la venta de drogas sigue existiendo de manera importante, especialmente a partir de las cuatro de la madrugada.

Para esta asociación vecinal, que vive el problema en primera línea y se reúne a menudo con los propietarios de los bares y los responsables policiales, el conflicto sigue existiendo, porque hay demasiada gente que controlar para tan escasos agentes.

«El jaleo comienza a partir de las cuatro de la madrugada, cuando la gente llega de la plaza de Mina (zona de botellón). Hay poca vigilancia, y las navajitas están a la orden del día, igual que los robos de cartera y la venta de droga, ya sea pastillas o papelinas o lo que sea», apuntan.

Desgraciadamente, no hay fin de semana que no se produzca una pelea o un altercado. Ante la escasez de agentes de policía, los propietarios de los bares han optado por contratar vigilantes jurados particulares, que son los que realmente están pendientes de las incidencias dentro de los bares.

«Cada vez que nos hemos reunido con ellos, los dueños han mostrado siempre muy buena predisposición, porque a ellos también les interesa que la movida esté controlada», asegura el portavoz vecinal.

El PA pide que se aclaren los permisos de la 'macrofiesta'

MALAGA.— El Partido Andalucista (PA) exigió ayer al Ayuntamiento de Málaga que «dé una respuesta clara y definitiva» sobre «los pasos que siguió» para conceder la cesión del Palacio de los Deportes José María Martín Carpena para la celebración de una fiesta musical, tras la que murieron dos jóvenes por consumo de drogas sintéticas.

El secretario provincial del PA, Pedro Merino, denuncia el «grave oscurantismo» en este caso, ya que «a estas alturas, medio mes después del suceso, el Ayuntamiento todavía no ha explicado si la cesión de las instalaciones fue a una persona física o jurídica, a una empresa pública o a una privada»

Por ello, reclamó al alcalde, Francisco de la Torre (PP), que «ponga fin de una vez por todas a la incertidumbre y noticias contradictorias», dijo Merino, quien añadió que «no comprende» las «dudas en el equipo de gobierno sobre si fue una empresa pública (Canal Sur) o una privada la que estaba al frente de la organización»

«Nos da a entender que el Ayuntamiento cede el Palacio de los Deportes sin saber a quién lo hace», según el dirigente andalucista, quien subrayó que este recinto «no se construyó para albergar acontecimientos de este tipo, que no aportan nada para la ciudad y que en muchas ocasiones tienen consecuencias trágicas».

El Ayuntamiento de Málaga ya aportó la carta remitida por el director del programa «Mundo Evasión» de Canal Fiesta Radio, Daniel Moreno, en el que solicitaba el recinto para la celebración de la fiesta.

En esa misiva, se explicaba que este evento era la conmemoración del quinto aniversario del programa de radio, que ha sido suprimido de la programación de la cadena pública tras las muertes de los dos jóvenes.

Fuentes municipales dijeron que un directivo de Canal Sur había llamado por teléfono al Consistorio para lograr los permisos pertinentes para celebrar la fiesta en el Martín Carpena.

TRIBUNA | EL ESTADO DE LA JUSTICIA

«Para algunos ciudadanos, la ilegalidad de una conducta puede dotarla de un atractivo añadido. La ilicitud del 'botellón' puede otorgarle un encanto del que actualmente carece, lo que permite aventurar un mal pronóstico para su eficacia real»

Prohibir el botellón' o la tentación de lo fácil

JOSE MARIA CALERO MARTINEZ

Saltó la polémica sobre la prohibición de ese rito, tan cutre como extendido en nuestros días, denominado el «botellón». Cuestionar el acierto de la prohibición no significa entender, defender o justificar la increíble exhibición de incivismo de la que hacen gala cada fin de semana los botelloneros. Sentirse en la calle como en tu casa es un sano sentimiento democrático. Pero imponer la música que a tí te gusta a todos los vecinos de una plaza es una falta de respeto propia de mentalidades fascistoides. Utilizar una vía pública para arrojar basuras, cristales de botellas y vasos rotos, vómitos u orines, son conductas que nos retrotraen a momentos en que el hombre no había conseguido caminar erguido. Es un reto para nuestros sociólogos explicar la coincidencia en el tiempo de la generación de jóvenes más preparados y la de jóvenes más macarras de nuestra historia. Los psicólogos también deberían estudiar por qué cuando un ciudadano ve a otro orinar en la calle, el que camina tranquilamente suele sentir la necesidad de disculparse, cuando debería ser al revés. Esa especie de 'vergüenza' en sentido contrario frente al impresentable está detrás de una cierta pasividad ciudadana que, en sociedades acostumbradas a la libertad, quizás no se produzca y que termina dando preferencia a los peores de entre nosotros.

El «botellón» va asociado a una serie de comportamientos injustificables. Que la mejor respuesta social sea su prohibición es, sin embargo, discutible. Se trata de una medida barata, fácil y produce un gran impacto lo que la convierte en rentable electoralmente. Pero frente a esas cualidades, que justifican la tentación de su adopción a la que algunos políticos no han podido resistirse, aparecen otras consideraciones que, en un ejercicio responsable del poder, podrían desacon-

En primer término, habría que recordar que para que el «botellón» tenga lugar es necesario que se incumplan una docena de disposiciones legales sin que las autoridades reaccionen. Estaría bien empezar por dar cumplimiento a las normas vi-

gentes. Por otra parte, el primer artículo de nuestra Constitución proclama la libertad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico. Eso significa que sus restricciones deben establecerse sólo si están justificadas por su necesidad y pueden ser eficaces para la protec-

creto contenido sancionador. No se trata de una orden del legislador que los ciudadanos deben cumplir bajo la amenaza imprecisa de quedar fuera de la ley. La prohibición pretende desincentivar a aquellos que planeen realizar la conducta prohibida, ante la perspectiva desagradable de la sanción.



«Para que exista
el 'botellón' es
necesario que se
incumplan varias
disposiciones
legales sin que
las autoridades
reaccionen»

ción de un valor de semejante entidad. Las normas nacen con vocación de permanencia y, por ello, el establecimiento de una prohibición legal, genera a una dinámica represiva que pretende soluciones en negativo, dando lugar a nuevas situaciones problemáticas, a veces peores que las que se pretenden atajar. Por eso, resulta extraño que una prohibición se refiera a una conducta masiva. Habrá quien espere que la mera declaración de la conducta prohibida la haga desaparecer. Pero si no es así, tendrán que establecer dependencias administrativas especiales para hacer frente al probable contingente de expedientes sancionadores.

Porque lo esencial de una norma prohibitiva no es la proclamación solemne de un mandato de no hacer, sino su conAhora bien, en el momento actual de desarrollo de la imaginación humana, la gran mayoría de las sanciones administrativas son pecuniarias. La multa. Y esta sanción carece de capacidad intimidatoria para los insolventes. Pudiera ocurrir que la gran mayoría de participantes en el «botellón» carezcan de patrimonio con el que asustarse. En ese caso, aparecen dos caminos a cuál peor: la inaplicación de la ley, que devalúa el principio de autoridad, desprestigiando el ordenamiento jurídico entero y la huida al derecho penal, que incrementa la represión, incurriendo entonces en la desmesura.

También debe tomarse en consideración que, para los ciudadanos en fase de integración social, la ilegalidad de una conducta, lejos de desincentivarla, puede dotarla de un atractivo añadido. La ilicitud del «botellón» puede otorgarle un encanto del que actualmente carece, lo que permite aventurar un mal pronóstico para su eficacia real. Ni siquiera la prohibición penal referida a sustancias estupefacientes, introducida en la década de los sesenta, ha ofrecido después de cuatro décadas los resultados deseados.

Qué hacer para no seguir miando desde la ventana. Es difícil dar respuesta a conductas masivas tan inexplicables como molestas. Quizás canalizar el fenómeno, ofreciendo espacios fuera de los cascos urbanos, ofrecer alternativas baratas de ocio, preguntar a los padres dónde están sus hijos menores o utilizar la inocuidad del agua del grifo en combinación con la fuerza de la gravedad como medio de defensa civil... En todo caso, evitar otra ley que nadie cumple y, al menos, empezar a no sentir vergüenza por aspirar a ser buenos ciudadanos.

José María Calero Martínez es fiscal de la Audiencia de Sevilla. jmcalero1@supercable.es